



*ANUNCIO de 23 de marzo de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º JL-14-0507-2, acogido al Decreto 114/2014, de 24 de junio. (2015081155)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia del expediente que a continuación se especifica, acogido al Decreto 114/2014, de 24 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar los gastos por asistencia jurídico-laboral y fiscal-contable necesarios para el inicio de actividades empresariales o profesionales, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz), para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: JL-14-0507-2.

Interesado: Server Express, CB.

Último domicilio: C/ Margarita, 2, Don Benito (Badajoz).

Documento que se notifica: Trámite de Audiencia del expediente JL-14-0507-2.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, de la Consejería de Economía, Competitividad e Innovación, sito en Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías, Módulo C bajo de Mérida, a fin de notificarle el acto de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificado el trámite de audiencia el interesado podrá presentar alegaciones y los documentos que estime oportunos dentro del plazo de 15 días, a partir del día siguiente a la notificación de dicho trámite, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento del plazo que tiene el interesado para comparecer.

Mérida, a 23 de marzo de 2015. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •